

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 754
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA Rut 012714860-0
 La Cantidad de \$ 79.900 SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA COMPRA DE UN TONNER PARA IMPRESORA HP-CE505A, A
 CARGO DE LA OFICINA DE PARTES DEL MUNICIPIO
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29946	30/07/2009	79.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :783

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		79.900
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	79.900	
Totales		79.900	79.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	79.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79.900
Totales		79.900	79.900



SECRETARIA MUNICIPAL
 * ALDO MENENDEZ URKUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE SUBROGANTE

M^{TE} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Mano del interesado

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero